



DTAI
202637500456131
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 08 de 2026

Señor(a)
ANONIMO
ANONIMO
Sin_Dirección
Bogotá - Bogotá DC

REF: Alcance oficio IDU-DTCI 202638500293291. Derecho de petición con consecutivo Bogotá Te Escucha - BTE No.292972026. Oficio SDM 202631100885281 con radicado IDU No.202652600272942. Solicitud de implementación de señalización en la CL 27Sur entre AK Caracas y KR 10. Localidad Rafael Uribe Uribe. Contrato IDU 1695 de 2020

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, y en complemento a lo informado por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura de este Instituto mediante oficio 202638500293291, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, en desarrollo de sus funciones debe dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la cual expresa: *“Artículo 4º.-De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (...) 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.”*

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - DTAI, es la encargada de dirigir, coordinar y ejecutar el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTAI

202637500456131

Información Pública
Al responder cite este número

seguimiento y control a la estabilidad y calidad de las obras y realizarlas gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en los que a ello hubiere lugar.

En tal sentido, se adelanta el seguimiento a la estabilidad del contrato IDU-1695-2020 cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1” a través del cual se intervinieron las calzadas de la Calle 27 Sur entre Carrera 11 y Carrera 14 y se procede a informar lo siguiente:

CV	ID_ELEMENTO	TIPO_ELEMENTO	VENCIMIENTO	TIPO_OBRA	ESTADO_POLIZA	VIA	DESDE	HASTA
18002017	415613	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 11	KR 11 A
18001970	415501	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 12 A	KR 12
18001633	414588	Calzada	04/10/2028	Reconstrucción	ACTIVA	CL 27 S	KR 12 F	KR 12 G
18001578	414378	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 12 G	KR 12 H
18001521	414215	Calzada	04/10/2028	Rehabilitación	ACTIVA	CL 27 S	KR 12 H	KR 12 H BIS
18006898	472797	Calzada	04/10/2028	Rehabilitación	ACTIVA	CL 27 S	KR 12 H BIS	KR 12 H BISA
18001458	414035	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 12 H BISA	KR 12 H BIS B
18001415	413914	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 12 H BIS B	KR 12 I
18001376	413829	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 12 I	KR 12 J
18001340	413739	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 12 J	KR 12 K
18001282	413598	Calzada	04/10/2028	Rehabilitación	ACTIVA	CL 27 S	KR 12 K	KR 12 L
18001240	413501	Calzada	04/10/2028	Reconstrucción	ACTIVA	CL 27 S	KR 12 L	KR 13
18001195	91022955	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 13	KR 14
18001195	413377	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 13	KR 14

En razón al seguimiento que se adelanta por parte de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura a las obras amparadas con póliza de estabilidad, y de acuerdo con la visita técnica adelantada en el mes de marzo de 2026 al citado contrato, no se evidencian daños que puedan ser requeridos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTAI

202637500456131

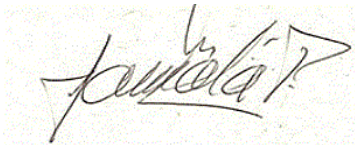
Información Pública
Al responder cite este número

a cargo del mencionado amparo y las obras presentan un adecuado nivel de servicio.

Conforme a lo anterior, se pone en copia de esta comunicación a la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de indicar que, si dicha entidad en el marco de sus competencias determina que se deben implementar reductores de velocidad y/o algún tipo de señalización horizontal, vertical y/o cualquier dispositivo de demarcación en aras del bien público y el interés general, así como la seguridad vial y ciudadana, la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura desde sus competencia no presenta objeción a la realización de dicha intervención.

De esta manera damos respuesta a su requerimiento y quedamos atentos a suministrar la información adicional que para el caso requiera.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 08-04-2026 05:19:43 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: LUZ MERY BUSTAMANTE-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 - NO REGISTRA
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 32 23 62 SUR - cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co
Elaboró: MARIA ALEXANDRA PENA COTE-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Revisó: EDGAR ALFONSO MOSSOS - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3